

SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD
CON CARÁCTER TEMPORAL, PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS.

ACTA Nº2

Con fecha 30 de septiembre de 2025 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A. M.P	Presidente
Carlos Díaz Arnaiz	SERPA, S. A. M.P	Secretario
Julio Sánchez Mantilla	SERPA, S. A.M.P	Vocal

La selección se realiza para la provisión de una (1) plazas de PERSONAL DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias S.A M.P.

Antecedentes

El 18 de septiembre de 2025 se publicaron en la página web de SERPA S.A M.P, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar a los puestos son:

REQUISITOS MÍNIMOS

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Formación reglada obligatoria:
 - **Ingeniería Técnica**, grado de ingeniería o ingeniería superior de titulaciones relacionadas con la construcción de **obra civil**.

- Titulación de **Técnico Superior en PRL**.
- Permiso de conducción tipo B en vigor.
- Incorporación inmediata.
- Experiencia no requerida.

2. Otros aspectos valorables

- Experiencia en labores de coordinación de seguridad de obras civiles.
- Títulos universitarios (ingeniero técnico/diplomado, grado y/o ingeniero superior/licenciado) de titulaciones relacionadas con la construcción, a mayores del que acredite el cumplimiento del requisito obligatorio de la Base Nº 5.
- Conocimiento de herramientas informáticas del ámbito de ingeniería y construcción.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **DOS (2) solicitudes**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de personas admitidas y excluidas es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

INICIALES	DNI
MP,A	10***253C

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUIDAS PROVISIONALMENTE (1)

1. Por no presentar la documentación en un único documento en PDF

INICIALES	DNI
FF,D	10***725B

En todos los casos, para proseguir en el proceso, las personas que puedan ser admitidas deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado.
- Currículum Vitae actualizado.
- Certificado de Vida Laboral actualizado.
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B.
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante la aportación de copia del informe de vida laboral actualizado.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Aquellas personas excluidas provisionalmente que podían subsanar pueden hacerlo **hasta las 13:00 horas del martes 30 de septiembre de 2025.**

Dentro del plazo concedido para la subsanación se recibe documentación adicional de la persona FF, D (10***725B) excluida provisionalmente.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de personas admitidas definitivamente queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

INICIALES	DNI
FF,D	10***725B
MP,A	10***253C

Según se indica en las bases se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas definitivamente:

INICIALES	DNI	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	TOTAL
FF,D	10***725B	3,00	10,41	13,41
MP,A	10***253C	10,00	9,36	19,36

La fase III del proceso de selección (entrevista personal) se realizará el próximo **miércoles día 1 de octubre de 2025 a partir de las 08:30 de la mañana** en las instalaciones de SERPA, S. A. , M. P. en La Laboral, calle Luis Moya Blanco 261, 1ª planta, (33203) Gijón.

Se convocará a los candidatos que superen las fases anteriores por correo electrónico para confirmarles su hora de entrevista.

La no asistencia a la misma supondrá la automática expulsión del proceso selectivo.

En Gijón a 30 de septiembre de 2025.

ASUNCIÓN
MORMENEO
(C:A74061177)

Firmado digitalmente
por
ASUNCIÓN
MORMENEO
(C:A74061177)
Fecha: 2025.09.30
14:11:39 +02'00'

Fdo: Asun Mormeneo Val

Presidenta